



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6362

Listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal (F30170006), del Área de Medio Ambiente y Bienestar Animal

El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 12793 de fecha 15 de julio de 2022, ha resuelto lo siguiente:

1. Admitir para tomar parte en la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal (F30170006), del Área de Medio Ambiente y Bienestar Animal, a las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BELTRAN RIGO , CATALINA	***3175**
2	CARTÓN COSTA, IÑIGO F	***9258**
3	SUASIS AMENGUAL , MA. JOSE	***7248**

2. Excluir de la tramitación a:

ORD	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ALEMÁN FEMENÍA , JUAN BTA .	***8956**	No acreditar ser funcionario de carrera.

Para subsanar el posible defecto o presentar los documentos que sean preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados desde la publicación de la relación de personas excluidas en la página web www.palma.cat. Si no se presentan enmiendas a la lista, ésta será definitiva.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB

Palma, en la fecha de la firma electrónica: (22 de julio de 2022)

La jefa de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

